



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO -JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCION II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 1 de julio del 2025, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece en el artículo artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio con México: Decreto Promulgatorio del T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC México – TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC México - Colombia - Venezuela "G-3". (DOF 09/01/1995) (Vigente sólo entre México y Colombia a partir de Noviembre de 2006 según decreto publicado en el DOF el 17 De Noviembre De 2006.), TLC México - Israel. (DOF 28/06/2000), TLC México - Unión Europea. (DOF 26/06/2000), TLC México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. (DOF 29/06/2001), TLC México –Japón (DOF 31/03/2005), TLC México - Chile (DOF 27/10/2008) (Este Capítulo Entrará En Vigor A Partir Del 2 De Noviembre De 2008) Alianza Del Pacífico (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los Artículos 35 fracción II, 36, 39 Fracción II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 75, (LAASSP) y Artículos 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 de su Reglamento y demás correlativos de su reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

SEGUNDO: El día 18 de junio del 2025 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 25 de junio del 2025, a las 10:00 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCION II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

TERCERO.- El día 27 de junio de 2025, se realizó el primer diferimiento de fallo, señalando el día 01 de julio del año en curso para la emisión del fallo.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por la Dra. Jaqueline Guadalupe Vázquez Ramírez y Dra. Maricela Peña Chávez como Área Técnica, y el resultado de la evaluación administrativa y legal, efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernandez, adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como Área contratante. -----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	OBJETO DE CONTRATACION	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
MAICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
BIOMEDICS & REHABILITACION SA	ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO -JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCION II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

DE CV.	MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025	EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
--------	--	---	--

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida al licitante cuya propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- MAICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
DI001	CURVETA DIGITAL PARA PERDIDAS AUDITIVAS LIGERAS O SUPERFICIALES AGUDAS.- 134 dB de salida, 66 dB de ganancia, con 3/3 canales (G/AGC), controles de tonos, supresor adaptativo de retroalimentación avanzada, adaptación CROSS-BICROSS en sistema inalámbrico o convencional, seguro de portapila, bobina telefónica, conexión para sistema FM, control de volumen con cubierta protectora opcional. Compresión Digital de Amplio Rango Dinámico.- Tres programas de escucha. Bobina telefónica, selector de programa y control de volumen local. Adaptación opcional Open fit Tono de alerta en caso de batería baja. Prueba en simulador de oído. Programación por computadora.	14	35	BERNAFON	SUIZA	\$6,126.00	\$85,754.00	\$214,410.00
DI002	CURVETA DIGITAL RETROAURICULAR COMPLETAMENTE DIGITAL PARA PERDIDAS AUDITIVAS MEDIAS CON UN MODERNO SISTEMA ANULAR DE RETROALIMENTACION Y SUPRESION DE RUIDO.- 138dB de salida, con 75 dB de	56	140	BERNAFON	SUIZA	\$6,126.00	\$343,056.00	\$857,640.00





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO -JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCION II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	ganancia, 3/3 canales (G/AGC), reducción de ruido adaptativo, de retroalimentación avanzada, sistema SoftNoiseManagement con 2 controles, 3 programas de escucha. Adaptación CROSS-BICROSS Cancelación de retroalimentación.- Tono de alerta en caso de batería baja. Programación por computadora. Adaptador FM, adaptador DAI, direccionalidad omni o fija.							
DI003	CURVETA DIGITAL PARA PERDIDAS AUDITIVAS SEVERAS.- 144 dB de salida, 82 dB de ganancia, con 3/3 canales (G/AGC), supresor de ruido adaptativo de retroalimentación. Bobina telefónica, selector de 3 programas, control de volumen. Opción para adaptación ósea, opción para sistemas CROSS-BICROSS. Tono de alerta en caso de batería baja. Programación por computadora.	59	147	BERNAFON	SUIZA	\$6,126.00	\$361,434.00	\$900,522.00
DI004	CURVETA DIGITAL RETROAURICULAR PARA PERDIDAS AUDITIVAS PROFUNDAS CON MODERNO SISTEMA ANULAR DE RETROALIMENTACION Y SUPRESION DE RUIDO.- 144 dB de salida con 85 dB de ganancia, con 3/3 canales G/GC control de ajuste NH,MPO, Supresor de ruido, adaptativo de retroalimentación, bobina telefónica, selector de 3 programas, control de volumen rotativo, compatibilidad con entradas FM. Opción para adaptación ósea y para sistemas CROSS-BICROSS. Tono de alerta en caso de batería baja y programación por computadora	71	178	BERNAFON	SUIZA	\$6,126.00	\$434,946.00	\$1,090,428.00
SUBTOTAL							\$1,225,200.00	\$3,063,000.00
IVA							\$196,032.00	\$490,080.00
TOTAL							\$1,421,232.00	\$3,553,080.00





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO -JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCION II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

ESTATUS 2.- EXISTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA

EMPRESA	MONTO MAXIMO SIN IVA
BIOMEDICS & REHABILITACION SA DE CV.	\$3,600,000.00

RESUMEN

Partidas requeridas	01
Partidas asignadas	01
Partidas desiertas	0

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
MAICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ABT250003	050GYR025 T06625-058-00	ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025	\$1,225,200.00	\$3,063,000.00	DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$306,300.00

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día natural siguiente después del fallo al 31 de diciembre de 2025. -----

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el s.a.t. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025** siendo las **14:54** horas del día **01 de julio del 2025**, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	

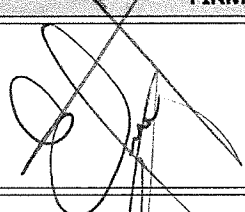
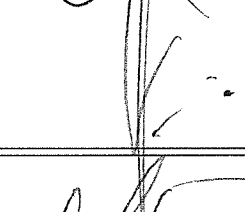
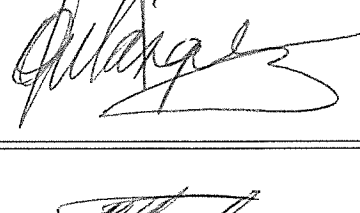
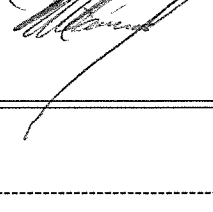




ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-T-66-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDITIVOS PARA UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO -JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCION II, 36, 39 FRACCIÓN II 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y75, (LAASSP) Y ARTÍCULOS 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
DRA. JAQUELINNE GUADALUPE VÁZQUEZ RAMÍREZ	ÁREA TÉCNICA	
DRA. MARICELA PEÑA CHÁVEZ	ÁREA TÉCNICA	

FIN DEL ACTA-----

